



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 2564/2008
11-07-53845

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 32/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 11, y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 32/08 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. MARÍA LUISA RECALDE (legajo 11320) al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva -cód. 105- por concurso, con asignación a Estructura de la Economía Argentina del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 16 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Recalde deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 349